**AYUDANTEDOCTOR1**

|  |  |
| --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: Derecho Internacional Público, DERECHOS HUMANOS |  |
| Perfil del profesor | Marta Iglesias BerlangaDoctora en DerechoProfesora Ayudante-DoctoraPersonal Docente e InvestigadorDedicación: jornada completa |
| Líneas de investigación | 1. Derecho del Mar2. Derechos Humanos3. Uso de la fuerza4. El Estado |
| Proyectos | 1. Innovación docente: “Reversed-test debate” como técnica metodológica para la realización de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) grupales de Derecho, Innova-Docencia, Facultad de Derecho, UCM (2018/2019)
2. Innovación docente: “Fomento de la docencia en inglés a través del uso de conceptos y terminología jurídica internacional. Diccionario Tesauro de Derecho Internacional en inglés”, Facultad de Derecho, UCM (2016/2017)
3. Innovación docente: “Proyecto de innovación docente en el desarrollo de la enseñanza de un curso de disciplinas jurídicas básicas en inglés. Open InterVoc (español-inglés) de Derecho Internacional Público”, Facultad de Derecho, UCM (2015/2016)
4. Innovación docente: “Los MediaTV como REA para el aprendizaje activo del Derecho Internacional” Facultad de Derecho, UCM (2014/2015)
5. Innovación docente: “El Derecho Internacional Público en los medios de comunicación y el cine (II): Instituciones internacionales y cuestiones avanzadas”, Facultad de Derecho, UCM (2013/2014)
6. Investigación: “Lagunas en la protección y asistencia internacional a las niñas asociadas a grupos armados”, Fundación Universitaria San Pablo CEU, UCH-CEU Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas (2018/2022).
7. Investigación: “La carrera por el Ártico. Cuestiones de Derecho Internacional surgidas a la luz del cambio climático/The race for the Arctic: International Law issues considering Climate Change”, Facultad de Derecho, UCM (2012/2015)
8. Investigación: “Organización Internacional de la Paz”, Universitat Oberta de Catalunya, (2006/2008)
9. Investigación: “La proyección exterior de la Unión Europea: Desafíos y realidad”, Facultad de Derecho, UCM, (2005/2006)
 |
| Publicaciones | 1. Monografía: *La regulación jurídica de los recursos vivos de la alta mar. Especial referencia a los intereses españoles*, Ed. Dilex, 2003.
2. Capítulo de libro: “Las organizaciones regionales de ordenación pesquera ante el reto de la gestión sostenible de los recursos vivos marinos”, Capítulo 3, *La Reforma de la gobernanza pesquera internacional y europea,* Thomson Reuters Aranzadi, 2017, pp. 81-103.
3. Capítulo de libro: *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea/* Tomo VII. Otras políticas horizontales y sectoriales. Capítulo 12 “Asuntos Marítimos y Pesca”, Thomson Reuters Aranzadi, 2016, pp. 673-720.
4. Capítulo de libro : *Coopération, securité et développement durable dans les mers et les océans. Une référence spéciale à la Méditerranée* / Chapitre 5 “La gestion durable des écosystèmes marins vulnerables. Une référence a la Mer Méditerranée », 2013, pp. 81-94.
5. “Las nuevas rutas de navegación árticas”, *Global Challenges in the Arctic Region. Sovereignty, Environment and Geopolitical Balance,* Routledge 2017, pp. 196-213.
6. *“*El transporte marítimo internacional. Una perspectiva económica, medioambiental y jurídica*”,* *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional* (AHLADI), 2014, pp. 305-377.
7. “La jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar 2008-2011”, *El arreglo pacífico de controversias internacionales*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2013, pp. 475-486.
8. “Algunas consideraciones sobre la Política Pesquera Común de 1 de enero de 2013*”, Revista General de Derecho Europeo (RGDE-Iustel)*, nº 28, 2012 [www.iustel.com](http://www.iustel.com)
9. “La lutte contre le terrorisme et la justice globale: une harmonie difficile à conjuguer ? *» International Studies Journal*, vol. 6, Nº 4, 2010, pp. 23 a 37.
10. “¿Crucifijos en las aulas? Asunto Lautsi vs. Italia (Demanda nº 30814/06). Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de 3 de noviembre de 2009*”, Revista General de Derecho Europeo (RGDE-Iustel),* 2010*,*  <http://www.iustel.com>
11. “La “Guerra del Ártico” y los intereses españoles. Geoestrategia y Derecho”**,** *Economía Pesqueira. Achegas desde un curso universitario*, Ed. Sotelo Blanco, Abril 2010, pp. 605-626.
12. “La jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (1997-2007)”**,** *El poder de los jueces y el estado actual del Derecho Internacional. Análisis crítico de la jurisprudencia internacional (2000-2007)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2010, pp. 649-686.
13. “Asunto relativo a la licitud del uso de la fuerza (Serbia y Montenegro c. Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Canadá, Portugal y España). Excepciones preliminares, Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 15 de diciembre de 2004”,*El poder de los jueces y el estado actual del Derecho Internacional. Análisis crítico de la jurisprudencia internacional (2000-2007)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2010, pp. 361-379.
14. “Aspectos jurídicos del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre especies transzonales y altamente migratorias”, *I Xornadas de sustentabilidade, pesca responsable e retos do sector pesqueiro galego no século XXI,* Ed. Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos, 2009, pp. 89-102.
15. *“*Aspectos jurídicos del Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios*”, Revista Galega de Economía,* 2008, pp. 139-154.
16. “El Consejo de Derechos Humanos: La era de la implementación y consolidación de los estándares mundiales de protección”*,**Colección Jean Monnet, 4,* Serie XVI, 2008, pp. 121-152.
17. “Las organizaciones internacionales de pesca: ¿instrumentos eficaces de conservación y ordenación de los recursos vivos?*”, Revista Noticias de la Unión Europea*, nº 277, 2008, pp. 31 a 44.
18. “La Unión Europea y la seguridad marítima. ¿Hacia una nueva política comunitaria?”,*La Proyección Exterior de la Unión Europea: Desafíos y realidad,* Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, pp. 187-222.
19. *“*La reforma de la Política Pesquera Común y sus implicaciones para España*”, Revista Galega de Economía,* 2006*,* pp. 169 a 194.
20. “La jurisprudencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (1997-2004), *Cuadernos de Jurisprudencia Internacional, 2,* Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
21. “La protección y preservación del medio marino a la luz de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982: ¿Tiempo de revisión?”, *La modernización del Derecho Marítimo Español. La propuesta de Anteproyecto de Ley General de Navegación Marítima*, Navalia Técnica, Autoridad Portuaria de Santander, 2005, pp. 53-77.
22. “Las últimas iniciativas de reforma de la PPC”, Serie XVI, Colección Jean Monnet, 2, 2004, pp. 203-215.
 |
| Experiencia Profesional | 1. Desde noviembre de 2018

Profesora Ayudante-Doctora, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.Diecinueve años de experiencia docente en distintos Centros Adscritos a la UCM y dieciocho años de docencia en la Universidad Pontificia de Comillas. |